

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Pedreira Viveros, José Manuel, con domicilio en Herrera de Alcántara, c/ José Antonio, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Pedreira Viveros, José Manuel, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo anterior de línea Iberduero al C.T. de abastecimiento de aguas.

Final: C.T.

Término municipal afectado: Herrera de Alcántara.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 6.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Herrera de Alcántara.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 25.

Emplazamiento: Herrera de Alcántara. Herrera de Alcántara.

Presupuesto en pesetas: 2.374.203

Finalidad: Fábrica envasado carbón vegetal.

Referencia del expediente. 10/AT-004229-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento

de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 3 de mayo de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se adjudica la realización del Censo de Establecimientos comerciales de la Provincia de Badajoz y actualización del de Cáceres.

Realizado el concurso para la contratación de la realización del Censo de Establecimientos Comerciales en la Provincia de Badajoz y actualización del de Cáceres, convocado por Resolución de 13 de septiembre de 1990 (D.O.E. n.º 75 de 20 de septiembre de 1990).

A propuesta del Secretario General Técnico que actuó como Presidente de la correspondiente Mesa de Contratación.

En virtud de las atribuciones conferidas,

R E S U E L V O, adjudicar la realización del Censo de Establecimientos Comerciales de la Provincia de Badajoz y actualización del de Cáceres a la Empresa CESEX, con domicilio en C/ Felipe Checa, 30, Badajoz, en la forma y condiciones establecidas en el Pliego de Características Técnicas establecidas para la realización del mencionado Censo, así como, con arreglo al Proyecto presentado por dicha Empresa adjudicataria, por un importe de TREINTA MILLONES (30.000.000 de pesetas).

Mérida, a 20 de noviembre de 1990.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de «Mejora de regadíos tradicionales en Losar de la Vera (Cáceres)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Con-